



VISTOS:

- Acta N° 16/2015 punto 3 de fecha 26.08.2015 que autoriza gestionar una segunda jornada del taller de "RESPIRACION CONCIENTE Y RELAJACION".
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los(as) funcionarios municipales que se señalan a continuación para asistir al taller de capacitación denominado "**TALLER DE RESPIRACION CONCIENTE Y RELAJACION**", el día jueves 10 de Septiembre del presente año en La Nueva Acrópolis ubicado en Sargento Aldea N° 1049, en horario de las 15:30 a 17:30 horas.

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	ISABEL ABARCA VALDES	16.016.404-2	HONORARIO	3° JPL
2	ALEX LAZARO VISA	17.557.223-6	HONORARIO	3° JPL
3	CINTHIA TERRAZAS GUARACHI	17.556.909-k	HONORARIO	DAF
4	MERY CRIALES COLQUE	7.185.114-1	PLANTA	DAF
5	DARWIN GUZMAN JORQUERA	13.006.413-2	PLANTA	DAF
6	LORENA SEPULVEDA CACERES	15.625.994-2	CONTRATA	DAF
7	MARIA ALEJANDRA REMIREZ SALGADO	9.988.525-4	PLANTA	3° JPL
8	SANDRA TARQUE PAREDES	11.611.654-5	PLANTA	3° JPL
9	MACIEL MEZA MAUREIRA	12.377.200-8	HONORARIO	3° JPL
10	CAROLINA TABILO FLORES	14.104.112-6	PLANTA	3° JPL
11	CARMEN ARAYA GOMEZ	5.862.346-6	PLANTA	3° JPL
12	MARTINA ALFARO AGUILERA	6.935.761-k	PLANTA	3° JPL
13	JESSICA MUÑOZ ORTEGA	10.223.291-7	CONTRATA	3° JPL
14	KARINA LAGUNAS RIVERA	7.224.732-9	CONTRATA	DAF
15	CRISTINA VARGAS BUSTAMANTE	8.895.544-5	PLANTA	CONTROL
16	MIRSA CORDOVA VALLE	9.293.717-8	CONTRATA	DIDECO
16	JUANITA VILLANUEVA VERGARA	7.295.334-7	PLANTA	DAF

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



★ ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL